

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, dos pesetas cincuenta céntimos mensuales anticipadas; fuera de ella tres pesetas cincuenta céntimos al mes, nueve al trimestre, diez y ocho al semestre y veintiocho pesetas cincuenta céntimos por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

Secretaria.—Negociado 5.º

CIRCULAR

El Sr. Coronel Jefe del Regimiento Infantería de Madrid, núm. 72, Reserva, en oficio núm. 313, de ayer, recibido hoy, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Según lo ordenado por la Real orden de 4 del actual (D. O., número 243), ruego á V. E. que por todos los dependientes de su Autoridad, como así mismo por los Boletines oficiales de la provincia de su cargo, se haga llegar saber á los individuos que se encuentran en situación de primera reserva, se incorporen al regimiento Infantería Reserva de Madrid, núm. 72, con residencia en Getafe, cuya incorporación de los referidos individuos, es desde el 8 del actual al 14 del mismo, sin excusa de ningún género, esperando de V. E. se haga la mayor publicidad de lo que se solicita.»

Y para que llegue á conocimiento de los Sres. Alcaldes de esta provincia y demás Delegados de mi Autoridad, á quienes encargo muy especialmente cuiden de dar la mayor publicidad posible por todos los medios á su alcance, de la preinserta publicación, he dispuesto la inserción en este BOLETIN OFICIAL.

Madrid 9 de Noviembre de 1893.—El Gobernador, Alberto Aguilera.—Sres. Alcaldes de.....

Distrito Forestal de Madrid

En el día 23 de Noviembre, y á las nueve de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Con-

sistorial del Ayuntamiento de El Boalo, la segunda subasta del aprovechamiento de pastos por año forestal del monte denominado Cerca de la Iglesia, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado municipio de El Boalo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores y Alcaldes del partido para que publiquen edictos.

Madrid 8 de Noviembre de 1893.—El Ingeniero Jefe, Bernabé Michelena.

En el día 22 de Noviembre, y á las diez de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de El Boalo, la segunda subasta del aprovechamiento de pastos por año forestal del monte denominado Cerca de las Jaras, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado municipio de El Boalo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores y Alcaldes del partido para que publiquen edictos.

Madrid 8 de Noviembre de 1893.—El Ingeniero Jefe, Bernabé Michelena.

En el día 22 de Noviembre y á las once de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de El Boalo, la segunda subasta del aprovechamiento de pastos por año forestal del monte denominado Cerca Plantío, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado municipio de El Boalo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores y Alcaldes del partido para que publiquen edictos.

Madrid 8 de Noviembre de 1893.—El Ingeniero Jefe, Bernabé Michelena.

En el día 22 de Noviembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de El Boalo, la segunda subasta del aprovechamiento de pastos por año forestal, del monte denominado Eras de Trillar, perteneciente á

dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado municipio de El Boalo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores, y Alcaldes del partido para que publiquen edictos.

Madrid 8 de Noviembre de 1893.—El Ingeniero Jefe, Bernabé Michelena.

En el día 22 de Noviembre, y á la una de su tarde, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de El Boalo, la segunda subasta, del aprovechamiento de pastos de invierno, del monte denominado Cerca Cabildo, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado municipio de El Boalo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores y Alcaldes del partido para que publiquen edictos.

Madrid 8 de Noviembre de 1893.—El Ingeniero Jefe, Bernabé Michelena.

En el día 22 de Noviembre y á las dos de su tarde, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de El Boalo, la segunda subasta del aprovechamiento de pastos de invierno del monte denominado Prado Ejido, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado municipio de El Boalo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores y para que los Alcaldes del partido publiquen edictos.

Madrid 8 de Noviembre de 1893.—El Ingeniero Jefe, Bernabé Michelena.

En el día 22 de Noviembre, y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Mangirón, el aprovechamiento de pastos por año forestal del monte denominado Dehesa común de vecinos, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Municipio de Mangirón.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores y Alcaldes del partido para que publiquen edictos.

Madrid 8 de Noviembre de 1893.—El Ingeniero Jefe, Bernabé Michelena.

En el día 22 de Noviembre y á las doce de su mañana se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Chozas de la Sierra, la segunda subasta del aprovechamiento de pastos de invierno, del monte denominado Cerca Concejo, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado municipio de Chozas de la Sierra.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores y Alcaldes del partido para que publiquen edictos.

Madrid 8 de Noviembre de 1893.—El Ingeniero Jefe, Bernabé Michelena.

En el día 22 de Noviembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Somosierra, la segunda subasta del aprovechamiento de pastos por año forestal del monte denominado Dehesa Majafrades, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado municipio de Somosierra.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores y Alcaldes del partido para que publiquen edictos.

Madrid 8 de Noviembre de 1893.—El Ingeniero Jefe, Bernabé Michelena.

En el día 22 de Noviembre, y á las doce de su mañana se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Torrelaguna, la segunda subasta del aprovechamiento de pastos de invierno del monte denominado Dehesa Valgallego, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se halla de manifiesto en la Secretaría del expresado municipio de Torrelaguna.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores y Alcaldes

del partido para que publiquen edictos.
Madrid 8 de Noviembre de 1893.—El Ingeniero Jefe, Bernabé Michelena.

En el día 22 de Noviembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Hoyo de

Manzanares, la segunda subasta del aprovechamiento de pastos por año forestal del monte denominado Cerca Cabildo, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado municipio de Hoyo de Manzanares.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores y Alcaldes del distrito para que publiquen edictos.

Madrid 8 de Noviembre de 1893.—El Ingeniero Jefe, Bernabé Michelena.

En el día 22 de Noviembre y á las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Navacerrada, la segunda subasta del aprovechamiento de pastos por año forestal del monte

denominado Cerca Grijuela, perteneciente á dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado municipio de Navacerrada.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores y Alcaldes del partido para que publiquen edictos.
Madrid 8 de Noviembre de 1893.—El Ingeniero Jefe, Bernabé Michelena.

JEFATURA DE MINAS

PROVINCIA DE MADRID

RELACION de las operaciones facultativas de demarcación que se han de practicar por el personal de este Distrito en los días y términos municipales que á continuación se expresan:

Número del expediente	Nombre de la mina	Término municipal	Paraje	Interesado y su domicilio	Minas colindantes	Dueños de las minas colindantes
Del 15 al 22 de Noviembre						
259 bis	Ampliación á Elvira	Ciempozuelos.....	Espartina y Valdelachica..	Compañía agrícola y salinera de Fuente Piedra.—Representante Don Gonzalo Sbarbi Osuna.—Madrid...	Salinas de Espartinas...	D. Vicente Cristeto Romero.—Madrid.
879	Reinosana.....	Gargantilla.....	Tizón de la Encina.....	D. Andrés Mediavilla Proaño.—Reinosana, provincia de Santander.....	San José núm. 3... ..	Doña Luisa Tierney.—Madrid
878	Sorpresa.....	Garganta.....	Camino de Garganta á Lozoyuela.....	D. Cristóbal Lambert Vázquez.—Madrid, Gonzalo de Córdoba, 7, tercero.....	"	"
Del 20 al 30 de Noviembre						
874	Antonia.....	Garganta.....	Cerro Pelado ó Cabizuelo..	D. Manuel Quesada García.—Madrid, Campomanes, 11, primero.....	"	"
875	Melquiades.....	Idem.....	Cerrillo del Cuadrón.....	El mismo.....	"	"
876	La Armonía.....	Idem.....	Zarzo las Tijerillas.....	D. Saturnino Gómez Paredes.—Madrid, Montera, 35, cuarto.....	"	"
869	Santa Teresa.....	Horcajuelo de la Sierra.	Prado nuevo.....	D. Eduardo López Villacian.—Madrid, Toledo, 12, segundo.....	"	"

Madrid 3 de Noviembre de 1893.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Domingo Dominguez.

AYUNTAMIENTOS

Braojos

No habiendo habido licitadores á la subasta de pastos anunciada para el día de hoy de la Dehesa boyal de estos Propios, se señala para una segunda subasta el día 15 del actual en la Sala Consistorial y hora de las doce de su mañana, bajo el tipo y condiciones que ha servido de base para la primera.

Braojos á 4 de Noviembre de 1893.—El Alcalde P. O., Juan Macías, Secretario.

Chamartín de la Rosa

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa, durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año.

Sesión del día 5 de Abril

Se aprobó el acta de la anterior fecha 22 de Marzo.

Se dió cuenta de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES.

Se acordó conceder á D. Manuel Chausal una moratoria de un mes para hacer efectivos los descubiertos que tiene con este Municipio.

Se dió cuenta y quedó aprobado el contrato formalizado para el arriendo de una casa escuela y habitación para el Profesor en el Barrio de Castillejos.

Fué aprobado por unanimidad el informe emitido á la instancia de D. Santiago Peñas Pérez, Maestro titular de la escuela pública de niños de Tetuán, en la

que solicitaba se elevara ésta á la categoría de oposición.

Se acordó conceder á D. José Simón y Reniego la licencia que solicita para edificar.

Idem que con cargo al capítulo de imprevistos se abonen:

A D. Julián Dávila el recibo de 7 pesetas 50 céntimos.

A doña Victoria Arranz el de 3 pesetas 50 céntimos.

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en vista del recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Burgos contra el acuerdo referente al otorgamiento de la escritura de compra venta de un terreno con destino á la construcción de un matadero público, y por mayoría de votos quedó acordado recurrir en alzada de la resolución del Excmo. Sr. Gobernador civil, quedando autorizado el Sr. Presidente para formular y presentar el correspondiente recurso.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de Obras las instancias de D. Matías Cid González y D. Julio Martínez Vallo, pidiendo licencia para edificar.

Idem que el Sr. Moratilla, Concejal Comisario de la Casa de Socorro, se haga cargo de los efectos adquiridos recientemente con destino á la misma.

Se aprobó por unanimidad el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda al examinar las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1891 á 92, acordando se pasen á la Junta municipal, exponiéndose antes al público por quince días.

Se dió cuenta del proyecto de presu-

puesto municipal formado por la Comisión de su seno para el ejercicio de 1893 á 94 y acordó que se fije al público por quince días, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Se acordó por unanimidad se excite por el Sr. Presidente el celo de los señores Concejales que constituyen la Comisión de Obras de este Municipio para que sin levantar mano se ocupe de las gestiones que se le tienen encomendadas para el ensanche del Cementerio, por ser de apremiante necesidad.

Sesión del día 12

No se celebró por no haber concurrido suficiente número de Concejales.

Sesión extraordinaria del 14

No se celebró por no haber concurrido suficiente número de Concejales.

Sesión del 17

Se dió lectura y fué aprobada el acta de la anterior del 5 de Abril.

Se acordó declarar vecino á D. José Espadich Moncho y D. Rufino Muñoz Diaz.

Se designó como Secretario habilitado á D. Pedro de las Heras Martín, para que actúe en la sesión en que se ha de tratar asuntos que atañen al Secretario D. Lorenzo Bernabé, y que expida las certificaciones que por la parte de este Ayuntamiento y por la del Sr. Bernabé han de llevarse al recurso de apelación que entre ambos se sigue en el Ministerio de la Gobernación.

Sesión del 19

Se dió lectura del acta de la anterior,

y después de aprobada y ratificados los acuerdos en ella tomados, abandonaron el salón los Sres. Palacios, Burgos, Plaza y Martín, y no quedando número suficiente de Concejales para deliberar, se levantó la sesión.

Sesión del 26

No se celebró por falta de número de Concejales.

Sesión del 3 de Mayo

Se dió cuenta de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES.

Idem de la distribución de fondos y pagos verificados en el mes de Marzo último.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de Obras, las instancias de D. Santiago Roldán, Constantino Pestaña, Polonio Crespo é Isidoro Quintanilla, pidiendo licencia para edificar.

Se dió cuenta de los informes de la referida Comisión, en vista de las instancias para edificar de Manuel Catalinas, Matías Cid, José Veiva, Julio Martínez y Eduardo Franco, y acordó conceder las licencias pretendidas.

Idem de una instancia de los taberneros D. Aniceto Domingo, D. Angel Pardo y D. José Valín, en la que solicitan autorización para vender el pan por fracciones, y se acordó autorizar la venta del pan en la forma que se solicita.

Se acordó declarar definitivamente fallidos los descubiertos por territorial de 1891 á 92, de D. Pedro González y D. Tomás Olivares.

Se concedió autorización á D. Blas Olmos para construir en la calle de San Pedro un pozo de aguas inmundas.

Se dió cuenta de la resolución del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, confirmando el acuerdo de este Ayuntamiento de 20 de Julio último, referente á la fábrica de cuerdas establecida por D. Pedro Orallo en el barrio de los Castillejos, y acordó se notifique á los interesados, previéndose al propietario de la fábrica construya uno ó dos pozos en ella para contener las aguas y residuos de fabricación.

Se acordó se conteste á D. Luis López de Castro, que la declaración de vecindad de los 27 individuos que solicita, sólo puede acordarse á instancia de los mismos interesados.

Idem declarar vecino á D. José Dumont, por llevar tres años de residencia fija.

Idem tener por hecha la manifestación que comprende el escrito de Don Francisco Fernández Suárez, en el que solicita se le incluya en el padrón de habitantes de este término municipal.

Se dió cuenta de un oficio del Gobierno de provincia transcribiendo el que se dirige al Reverendo Padre Rector del Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo y Superiora del Sagrado Corazón de Jesús, establecidos en esta villa, para que las aguas inundadas se recojan dentro de su posesión, y acordó se lleve á efecto la limpieza de la alcantarilla de la Plaza y Arroyo de la misma, sin perjuicio de hacer responsable al Padre Rector del Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo de lo que á él incumba.

Se acordó se abonen á D. José González con cargo al capítulo de «Imprevistos», quince pesetas por haber tenido depositados en su casa durante un año los arcos que se destinan á la festividad de Nuestra Señora de las Victorias.

Idem que con cargo al cap. 5.º, artículo 4.º, se abonen á Alvaro Yubero cinco pesetas por trasladar en su carruaje á una enferma pobre al Hospital provincial. Y el de tres pesetas á Cecilio González por la asistencia prestada á dicha enferma.

Se designaron los locales en que habían de tener lugar las votaciones de Concejales, y acordó se anunciara por medio de edictos y comunicara á la Junta municipal del censo.

Se acordó que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren los miércoles á las cinco de la tarde, y si en dicho día y hora no tuviere lugar por no asistir bastante número de Concejales, cuando esto ocurra se celebre el viernes á la misma hora con el carácter de ordinaria, previa citación.

Terminados los asuntos puestos á la orden del día, se acordó por unanimidad.

Que los dos Tenientes Alcaldes proponga cada uno en su distrito, el sitio que estimen más conveniente para vertedero público de basuras.

Que los escombros se viertan en la calle del Marqués de Viana, para lo cual y que se guarde la debida alineación, se harán desaparecer los montones almacenados de tierras vertidas anteriormente, quedando encargada la Comisión de obras de la ejecución de estos trabajos y su coste se abonará con cargo al capítulo de «Imprevistos» del presupuesto municipal del corriente ejercicio.

Que se ordene al alguacil presente en la Alcaldía, nota de los solares enclavados en el casco del barrio de Tetuán, que es-

tán sin ballar ni cerca, con expresión de sus dueños y domicilio de éstos.

Que se reclame al Sr. Arquitecto Jefe de la provincia, á fin de que determine de una manera legal la rasante de la calle del Marqués de Viana.

Sesión extraordinaria del 3

Tuvo por objeto acordar el medio de cubrir el encabezamiento de consumos, sal y alcoholes de esta villa en el año económico de 1893 á 94, y sin discusión quedaron acordados los encabezamientos parciales y gremiales.

Sesión del 10

No se celebró por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Sesión del 17

No se celebró por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Sesión del 19

Se dió lectura del acta anterior fecha 3, que fué aprobada.

Se dió cuenta de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de obras las instancias de Pedro García y Rufino Arévalo, Isidoro Renart Marina y D. Ramón Balbín, pidiendo licencia para edificar.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio del Sr. Administrador de Impuestos y Propiedades de esta provincia, fecha 6 del actual, aprobando el medio del encabezamiento gremial para hacer efectivo el cupo de consumos durante el próximo ejercicio económico.

Se acordó se abonen con cargo al capítulo de «Imprevistos» del presupuesto municipal del corriente ejercicio, 5 pesetas 50 céntimos importe de cinco recetas suministradas para la enfermería.

Igualmente se acordó que con cargo á dicho capítulo se abonen:

El recibo de Ambrosio Poveda de 8 pesetas por la conducción del herido Fermín del Cura, al Hospital de la Princesa la noche del 14 al 15 del actual.

Y el de 25 pesetas de Francisco Martínez por los trabajos ejecutados en la calle del Marqués de Viana, para desmontar y allanar el vertedero existente en la misma, que habrá de continuarse con escombros.

Se dió cuenta del contrato formalizado con el farmacéutico titular D. Daciano Manzaneros por los Sres. Alcalde Presidente de esta Corporación y Regidor Síndico, y por unanimidad se aprobaron después de una ligera discusión las condiciones estimuladas.

Idem de un escrito de D. Tomás Calle Ugena, en el que solicita que sin perder momento se ejecute el acuerdo de 2 de Noviembre del año último, referente á la limpieza de la alcantarilla existente en la Plaza pública de esta villa para las aguas llovedizas, y por unanimidad se acordó se conteste al Sr. Calle se está ejecutando dicha limpieza.

Idem de una instancia de Doña Teresa de Navas, Superiora Vicaria del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, haciendo algunas observaciones respecto á la limpieza que se las ha ordenado y cierre de un desagüe ó vertedero de aguas inmundas, y por unanimidad se acordó es inevitable el cumplimiento de lo acordado por la Superioridad y por tanto impropio cuanto en su instancia referida expone.

Fué aprobado por unanimidad que respecto á lo que se expone en la instancia de la Reverenda Superiora Vicaria, sobre la dirección del arroyo, se dé cuenta con los antecedentes para resolver lo que proceda en cuanto á este particular.

Quedó aprobado el compromiso adquirido por Francisco Martínez para llevar á cabo la limpieza total de la alcantarilla de la plaza y arroyo de la misma y extracción de inmundicias y basuras, por cuyos trabajos siendo de su cuenta el pago de operarios y materiales estipula la cantidad de 350 pesetas.

Se acordó conceder á Santiago Roldán Alonso, Isidoro Quintanilla Santillán, Constantino Pestaña Caballero y Polonio Crespo Rufel, las licencias que solicitan para edificar en solares de su propiedad.

Se dió cuenta de un oficio del Excelentísimo Sr. Ingeniero Director del Canal de Isabel II, concediendo á esta villa 150 hectolitros de agua, suministrado por llave de aforo, al precio de 75 céntimos de peseta por hectolitro diario, para una fuente pública en la calle del Acuerto, bajo las condiciones que establece el reglamento vigente, manifestando el Sr. Presidente haber contestado que acepta las condiciones de la concesión y que para que el expediente no sufra entorpecimiento podía entenderse la Dirección con el Teniente Alcalde D. Basilio González y por unanimidad fué aprobado.

Se acordó se dirija atenta comunicación á los herederos de la Excmo. Señora Duquesa viuda de Pastrana, para que manifiesten si están dispuestos, respetando la concesión otorgada, á facilitar á este Ayuntamiento las tres fanegas de tierra con destino á un nuevo cementerio.

Se dió cuenta y fué aprobada la distribución de fondos y pagos del mes de Abril.

Idem de un oficio de Tomás Altés, renunciando el cargo de Alguacil de este Ayuntamiento y por unanimidad fué aceptada.

Fué nombrado para que interinamente desempeñe dicho cargo D. José Cifré Cuesta.

Sesión del 24

No se celebró por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Sesión del 26

Se dió lectura del acta de la anterior, fecha 19 y fué aprobada.

Se dió cuenta de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES.

Idem de un oficio del Presidente de la banda de música de las Victorias, ofreciendo los servicios de la misma á la Corporación, y se acordó aceptar el ofrecimiento y que dicha banda asista á la festividad del Santísimo Corpus Christi.

Se dió lectura y el Ayuntamiento quedó enterado:

De un oficio de Excmo. Sr. Gobernador civil, imponiendo á la Alcaldía 17 pesetas 50 céntimos de multa por no haberse remitido el presupuesto correspondiente al ejercicio de 1893 á 94 en los plazos señalados.

Y de una comunicación del Sr. Administrador de Contribuciones, conminando con la multa de 50 pesetas si dentro del término de segundo día no se remite el apéndice al amillaramiento.

Sesión del 31

No se celebró por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Sesión del 2 de Junio

Fué aprobada el acta de la anterior fecha 26 de Mayo.

Se dió cuenta de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de obras las instancias de Fernando Soldevila, Manuel López y Laureano Perosan.

Idem conceder á Ramón Balbín, Pedro García y Rufino Arévalo las licencias que solicitan para edificar en solares de su propiedad.

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil para que se deje expedita la alcantarilla de aguas pluviales del Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo y de la contestación de esta Alcaldía á dicha comunicación. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad fueron aprobadas las manifestaciones del Sr. Alcalde.

Idem de un oficio de Pedro Sanz, sereno y Agente municipal de este Ayuntamiento, haciendo dimisión de los referidos cargos y del decreto del Sr. Alcalde, admitiendo la dimisión al Pedro y nombrando interinamente para que le reemplace á Eugenio Muyo Sanz, y por unanimidad fué aprobada la determinación y nombramiento hecho por el Señor Alcalde.

Sesión del 7

Se dió lectura del acta de la anterior, fecha 2 del actual.

Se dió cuenta de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES.

Idem del pliego de condiciones formalizado para el arriendo de los derechos de degüello y reconocimiento de carnes muertas en el Matadero público de esta villa para el año económico de 1893 á 94, y por unanimidad fueron aceptadas y aprobadas y señaló día y hora para la subasta.

Se dió lectura y fueron aprobados por unanimidad, señalando día y hora para la subasta, de los pliegos de condiciones formados para el arriendo en subasta pública del suministro del mineral para el alumbrado público, reparación de faroles, tubos y toroidas, limpieza de calles de esta villa y su barrio de Tetuán y arriendo de los derechos de pesos y medidas de uso voluntario.

Se dió cuenta de una instancia de Don Ruperto Aguirre, á la que se acompañan los planos de división en solares y trazado de calles de dos terrenos de su propiedad, cuyos planos cede al Ayuntamiento, y por unanimidad se acordó pase todo á informe de la Comisión de Obras.

Idem de un escrito de D. Arturo Soria, en el que transcribe la instancia que dirige al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para la concesión de aguas del Canal de Isabel II á la Compañía Madrileña de Urbanización y se acordó se conteste al Sr. Soria, que el Ayuntamiento ha de prestarle dentro de su esfera de acción cuantos auxilios fuesen posibles, y que se tenga por hecha la manifestación respecto á los dos medios de distribución de aguas que propone, para en su día aceptar el que se creyese más convenient.

Se dió lectura del art. 109 de la vigente Ley Municipal y acordó se forme el extracto de los acuerdos tomados en los meses de Enero, Febrero y Marzo y aprobado se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Sesión extraordinaria del 14

Tuvo por objeto el concierto parcial con los cosecheros, fabricantes, tratantes y comerciantes de las especies todas sujetas al impuesto de consumos, para realizar el pago correspondiente al año económico de 1893 á 94.

Sesión ordinaria del 14

Se dió lectura del acta de la anterior fecha 7.

Se dió cuenta de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES.

Idem del extracto de las sesiones de los meses de Enero, Febrero y Marzo y fué aprobado por unanimidad.

Idem de un oficio de D. Pedro Crespo, dando conocimiento de estar terminadas las obras del local escuela, y que desde luego puede hacer entrega de las llaves, y se acordó informe la Comisión que entiende en este asunto para resolver lo que proceda.

Se admitió por unanimidad la cesión gratuita de una fanega de tierra de Don Juan Farelo, para Cementerio, y fijar el precio de 750 pesetas á las otras dos fanegas que habrán de adquirirse de dicho señor con dicho objeto.

Se concedió un mes de licencia al Teniente Alcalde D. Benigno Palacios y acordó se encargue de la Alcaldía el Concejal D. Manuel Burgos á quien corresponde reemplazarle.

Sesión extraordinaria del 17

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión del Ayuntamiento y Junta local referente á la traslación del Colegio de niños de Chamartín al barrio de los Castillejos y apareciendo que en la ejecución de las obras se han llenado cumplidamente las condiciones del contrato, se aprobó dicho dictamen y acordó la entrega de llaves al Profesor y que se inaugure el Colegio el día 24, haciéndose las convocatorias correspondiente.

El Sr. González Redondo dió cuenta de la ejecución de las obras para la instalación de una fuente públicas en el barrio de Vista Alegre y fueron aprobadas, acordándose tenga efecto la inauguración el referido día 25.

Sesión del 21

No se celebró por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Sesión del 23

Fuó leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria del 14 y la extraordinaria del 17, rectificándose los acuerdos tomados en esta última.

El Ayuntamiento quedó enterado de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES correspondientes á esta sesión.

Se aprobó á favor de D. Mateo Caballero Ramírez, el remate de los derechos de degüello y reconocimiento de carnes muertas en el Matadero público.

Idem en favor de D. Francisco Díaz, el arriendo del suministro del mineral para el alumbrado público, reparación de faroles, tubos y torcidas, durante el año económico de 1893 á 94.

Se dió cuenta del expediente de subasta para la limpieza de las calles de esta villa y su barrio de Tetuán, durante el indiesdo ejercicio y siendo el único postor D. Alvaro Yubero, quedó aprobado el remate á su favor.

Idem del expediente para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas y acordó se celebre una segunda subasta al tenor

de lo que dispone el art. 4.º del Real decreto de 7 de Junio de 1891.

Se dió cuenta de un oficio de D. Benigno Palacios, en el que manifiesta empuje á hacer uso de la licencia desde el día 24.

Se acordó conceder licencia para edificar á D. Fernando Soldevila.

El Sr. González Redondo, manifestó haberse hecho cargo de las llaves del nuevo local escuela y dió cuenta de la negativa de D. Pedro Dago, á recibir las llaves de la habitación que se le tenía arrendada por existir algunos desperfectos, cuyo reparación fué acordada por unanimidad.

Se acordó á propuesta del Sr. Alcalde oficiar á D. Manuel de Román, dueño de la casa núm. 2, de la calle de O'Donnell, para reparar desperfectos de la fachada y un desprendimiento de la fábrica por la calle de San Pedro.

Sesión del 28

No se celebró por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Sesión del 30

Fuó leída y aprobada el acta del anterior, fecha 23.

Se dió cuenta de las disposiciones que contienen los BOLETINES OFICIALES.

Se acordó admitir como fiador para los efectos del pliego de condiciones que sirvió para la subasta de los derechos de degüello, á D. Lino Palacios Rica y que se ponga en posesión al rematante.

Idem id. á D. José Balín, propuesto por el rematante del arriendo del alumbrado público, y que se haga entrega á éste de los faroles y demás efectos pertenecientes al alumbrado público.

Se admitió como fiador á D. Mariano Franco Monte, propuesto por el rematante de la limpieza de las calles de esta villa y su Barrio de Tetuán, y acordó se formalice el contrato por medio de diligencia.

Se acordó se recaude por administración el arbitrio de pesos y medidas, en atención á haberse celebrado sin resultado las dos subastas prevenidas.

Idem por mayoría de votos, el abono con cargo al capítulo de «Imprevistos», de la minuta de D. Epifanio Julián, por derechos y suplementos en la segunda copia de un poder.

Se dió cuenta de los jornales invertidos en el desmonte llevado á efecto en la calle del Acuerdo, y por unanimidad quedó aprobada la cuenta de los mismos; y acordó se abone su importe de 46 pesetas, con cargo al capítulo de «Imprevistos.»

Igualmente se acordó que con cargo á dicho capítulo se abonen el recibo de seis pesetas veinticinco céntimos, por los derechos de examen y comprobación de la romana del Municipio, y la factura de cinco pesetas cincuenta céntimos, de Joaquín Baeza por una media briaga para el pozo de aguas claras de la Casa Consistorial.

Se acordó se comuniquen al guarda del Matadero público Rafael Hernando, cese en su destino y que le continúe desempeñando interinamente.

Se aprobó por unanimidad el nombramiento de serenos del comercio á favor de Eugenio Muyo Sanz, Mariano Zafra Albacete y Zacarías Hernando González, y acordó autorizarles para prestar el servicio noturno, que se les juramente y provea de las correspondientes credenciales.

Chamartín de la Rosa 9 de Octubre de 1893.—El Alcalde, José Jiménez.—El Secretario, Lorenzo Bernabé.

SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL**Día 10 de Mayo**

Tuvo por objeto la discusión y votación definitiva del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1893 á 94.

Chamartín de la Rosa fecha *ut antea*.—El Alcalde, José Jiménez.—El Secretario, Lorenzo Bernabé.

Diligencia.—La pongo yo el Secretario para hacer constar, que del precedente extracto se ha dado cuenta al Ayuntamiento en sesión de 29 del actual, habiendo sido aprobado, y acordó se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Chamartín de la Rosa 31 de Octubre de 1893.—Da que certifico, Lorenzo Bernabé.

Las Rozas

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta señalada para hoy, de los pastos de invierno de la Dehesa boyal de Navalecarbón de estos Propios, se señala para una segunda, el día 12 del actual, á las doce de su mañana, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvió de base para la primera.

Las Rozas 1.º Noviembre de 1893.—El Alcalde, Juan de Plaza.

PROVIDENCIAS JUDICIALES**Juzgados de primera instancia****AUDIENCIA**

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, dictada en 4 del actual, en el juicio de quiebra de la Sociedad que giró en esta capital, bajo la denominación de «Hijo y Sobrino de Villodas», se sacan á pública subasta por tercera vez y sin sujeción á tipo, varios géneros, muebles, caseres y alhajas, en tres lotes tasados el primero en 9.438 pesetas 50 céntimos, el segundo en 13.258 pesetas 80 céntimos, y el tercero en 3.849 pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 18 del actual, á la una de su tarde; y se advierte que dichos bienes salen á subasta, sin sujeción á tipo, en la misma forma de agrupación que lo fueron anteriormente y bajo las demás condiciones que contiene el pliego que queda de manifiesto en Escribanía, para su examen.

Madrid 6 de Noviembre de 1893.—V.º B.º—Laurentino Ocampo.—El actuario, Licenciado Diego Lozano. 22

CENTRO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en los autos ejecutivos que sigue el Banco Ibérico contra D. Antonio de Urzaiz y Garro, se saca á la venta en pública subasta por término de veinte días.

Una hacienda de campo y recreo cercada, sita en la villa de Hortaleza, compuesta de casa principal, destinada á vivienda y de labor, pero en inminente estado de ruina, según el dictamen pericial, con su fachada principal al camino que conduce de Hortaleza á Fuencarral, y unida á la casa una huerta jardín poblado con algunas olivas, árboles frutales, de sombra y arbustos de flor, y en el centro

de ella dos norias, la una inservible, constituyendo huerta y casa un cotorredondo de siete hectáreas, 56 áreas, 52 centiáreas, equivalentes á 22 fanegas del marco de Madrid, cercado de tapia de ladrillo, húndida por algunos puntos y cuyos linderos son al Norte y Oeste, con tierras de labor; Sur, con la calle Camino de Hortaleza á Fuencarral, y Este, con las primeras casas del pueblo; cuya finca sale á subasta en la cantidad de 20.000 pesetas en que ha sido tasada.

Para cuyo remate, que tendrá efecto en la sala audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado el día 6 de Diciembre próximo, á la una de su tarde, debiendo advertir que para tomar parte en la subasta, habrán los licitadores de consignar previamente el 10 por 100 del importe de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y por último, que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Escribanía del que dá fe, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Madrid 6 de Noviembre de 1893.—V.º B.º—Ramón Barroeta.—El actuario, Lino Gutiérrez.—Es copia.—Lino Gutiérrez. 21

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN**Subsecretaría**

Según las noticias sanitarias comunicadas por el Gobernador de Vizcaya, la salud pública en toda la provincia es completamente satisfactoria.

Madrid 8 de Noviembre de 1893.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.

(Gaceta de hoy.)

Zona de Reclutamiento de Madrid, número 57**Bando**

Con arreglo al Real decreto del Ministerio de la Guerra de 4 del actual, todos los individuos del Arma de Infantería que hayan jugado suerte por los distritos del Hospicio, Centro, Congreso, Universidad y Buenavista de esta Corte, en los reemplazos de 1887, 88 y 89, ó sean los ingresados en los Cuerpos en los años 1888, 89 y 90, se presentarán en dicho Zona, establecida en la calle del Rosario, antes del día 12 del corriente, con el fin de incorporarse á sus respectivos Cuerpos.

Asimismo se presentarán en igual forma, los individuos que hayan jugado su suerte en los expresados reemplazos, fuera de Madrid y residan dentro de la demarcación de dichos distritos, y los del Arma de Caballería que se hallen en este caso.

Madrid 8 de Noviembre de 1893.—El Teniente Coronel Jefe actual, Antonio Pacheco.

Zona de reclutamiento de Madrid, número 58**Bando**

Con arreglo al Real decreto de 4 del actual, todos los individuos del Arma de Infantería que hayan jugado su suerte por los distritos de Palacio, Hospital, Latina, Inclusa y Audiencia en los reemplazos de 1887, 88 y 89, ó sean los ingresados en los Cuerpos en los años 1888, 89 y 90, se presentarán en la Zona de reclutamiento de esta Corte, núm. 58, establecida en la calle del Rosario, antes del día 12 del corriente, con el fin de incorporarse á sus respectivos Cuerpos.

Asimismo se presentarán en igual forma los individuos que hayan jugado su suerte en los expresados reemplazos fuera de Madrid y residan dentro de la demarcación de los mencionados distritos, y los del Arma de Caballería que se encuentren en este caso.

Madrid 8 de Noviembre de 1893.—El Coronel, Francisco Merlaguez.

MADRID: 1893.—Esc. Tipog. del Hospicio